

El Correo de Gerona

Diario independiente, ilustrado, de avisos y noticias, y defensor de los intereses morales y materiales de la Provincia

AÑO I

GERONA.—MARTES 13 DE JUNIO DE 1893

NUM. 112.

SUSCRIPCIONES.

Gerona, al mes. 1'50 pesetas.
 Gerona, trimestre. 5' " "
 El resto y Extranjero, trimestre. 15' " "

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Albareda, 13-2.

DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto. 5
 Número atrasado. 15
 Paquete de 25 números. 75

NOVIOS MUEBLES

SILLERIAS tapizadas desde 15 duros á 200
 CAMAS de nogal y caoba desde 12 á 70
 ARMARIOS luna nogal caoba desde 28 á 200
 MESAS comedor, nogal, desde 8 á 30
 BUFETES comedor, nogal, desde 15 á 50
 CAMAS Viena con Sommier, desde 6 á 15
 Toda clase de muebles á precios baratísimos.—Para fuera nos cuidamos de embalarlos.
3, Pasaje del Crédito, 3 BARCELONA

PELÚQUERÍA

DE LA **Real Casa**
 Agua Silvana vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.
 Este asombroso y sorprendente específico se halla en venta en la ciudad y el suburbio de la Real Casa.
Rambla de la Libertad-24 Gerona
 Al por mayor y menor, grandes rebajas.
 También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA INSTANTANEA

Gran Almacén

DE MUEBLES DE EBANISTERIA Grande y variado surtido de sillerías, tapicería, decorados de habitaciones y todo lo concerniente al ramo.
Ignacio Prunedá
 Calle Cort Real, núm. 19 GERONA

MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES.

SERVICIOS.	SALIDA.		LLEGADA.	
	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
FERRO-CARRIL DE TARRAGONA A B. Y F. Para Francia.	8 — 53	5 — 3	7 — 14	3 — 54
Para Barcelona.	7 — 19	4 — 2	8 — 47	5 — 28
FERRO-CARRIL DE S. FELIU DE GUIXOLS.	5 — 44	6 — 2	7 — 03	3 — 43
	9 — 21	12 — 22	9 — 54	8 — 08

Horas del Meridiano local

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios y contra las explosiones de gas.

À PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Comisionado principal en Gerona,

DON ÀNGEL MARULL.

TINTORERÍA

DE **Jaime Muntané**
 BALLESTERIAS, 30, GERONA

En este establecimiento se tiñen y lavan trajes de caballero, así como sotanas, Manteos y toda clase de prendas de señoras á precios reducidos.

Se lavan guantes de todas clases

CORSETERIA

de **DOLORES VERT**

Progreso 18, Entresuelo.— GERONA

ELEGANCIA



BUEN GUSTO

CORSE HIGIÉNICO Confeccionado expresamente para el periodo del embarazo y para señoras delicadas.

Confección de Corsés á medida de todas clases, precios y formas con buena verdadera.

CENTRO GENERAL

DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE **Alfonso de Batlle y Comp.**
 CIUDADANOS. 16.

GERONA.

ZAPATERÍA

DE **VENTOS. (hijo)**

Surtido completo de Calzado para Caballero, Señora y niños de ambos sexos Botinas para Caballero desde 7 pesetas
 Id. id. Señora » 6 »
 y para niños desde 1 peseta 50 cént. en adelante

Constrúyese toda clase de calzado á medida, contando con todos los adelantos modernos para servir bien á lo mas existente de la alta Sociedad.

CIUDADANOS, 4 GERONA.—

CERRADURAS Y VISAGRAS AUTOMÁTICAS

SISTEMA CARALT.— GERONA

(PATENTE DE INVENCION)

Con estas cerraduras y visagras, sin necesidad de muelles, las puertas se cierran por si solas con una suavidad que no permite hacer el menor ruido. También tienen aplicación para el cierre de balcones y toda clase de puertas sin tener que recurrir á las «barras llevas».

DEPOSITO GENERAL.— Ferreteria y Quincallería de

Jaime Casals

Rambla Alvarez 10 y Plaza Constitución 7

Sección Religiosa.

SANTO DE HOY.

San Antonio de Pádua.

CUARENTA HORAS.

En la Iglesia de San Felix.

EL CORREO DE GERONA

Se vende en el kiosko de EL NOTICIERO UNIVERSAL, en la Rambla de Santa Mónica frente al Teatro Principal.

BARCELONA

LAS REFORMAS

DE LA

SEGUNDA ENSEÑANZA

Ya se encuentran en el Consejo de Instrucción Pública las que propone el Señor Moret. Se ha nom-

brado una ponencia para que informe acerca de las mismas, compuesta de los Sres. Vallín (presidente), rector de la Universidad de Madrid, Sánchez Román, Uña y Calleja. Este ha sido designado para presentar su dictamen á los compañeros de Comisión.

El resumen de dichas reformas es como sigue:

Dividense en dos partes, una dedicada al régimen de la enseñanza y otra á la organización del profesorado.

Las asignaturas del nuevo plan de estudios son las siguientes: Castellano y Latin, Geografía, Historia Universal y de España, Matemáticas, Literatura, Francés, Teoría é Historia del Arte, Filosofía, Física, Química, Historia Natural, Tecnología, Fisiología é Higiene, Derecho, Dibujo y Gimnástica. La mayor parte de estas materias se explicarán en dos ó mas cursos.

Los años del bachillerato serán

seis en lugar de cinco; los alumnos actuales podrán seguir sus estudios simultáneamente por el sistema oficial y libre, para favorecerlos en cuanto á la duración de sus estudios; y se dispensan algunas materias á los que tengan aprobadas otras similares. El precio de la matricula es 10 pesetas para toda clase de escolares por asignatura, en vez de 13, 50.

Se divide el bachillerato en dos periodos de á tres años. Al final de cada periodo hay un grado para los alumnos oficiales, suprimiéndose los exámenes de asignaturas, como se halla establecido en muchos países. Los alumnos de enseñanza privada, doméstica y libre, tendrán exámenes de asignaturas, pero en cambio no verificarán ninguno de los dos grados. Los derechos de examen serán los mismos actuales para los alumnos privados, domésticos y libres, y abonarán por revisión de expediente, al terminar el bachillerato, los mismos derechos que satisfa-

rían por los ejercicios del grado. Los oficiales abonarán por derechos del grado del primer periodo una cantidad análoga á la que satisfarían por exámenes de las asignaturas del plan antiguo. En el curso de 94-95 se suprimirá el impuesto de 20 pesetas para los alumnos privados.

Se sustituyen los exámenes de los alumnos oficiales para pasar de un año á otro, por notas mensuales que enviarán los catedráticos á los secretarías de los Institutos. Y á fin de curso, mediante el examen de estas notas, los profesores de cada año, compulsando todas las de un alumno, le promoverán al curso inmediato ó le obligarán á repetir el año. En las clases en que haya más de 50 alumnos matriculados, el profesor no necesitará pasar á la secretaría nota mensual, sino trimestral.

El examen de ingreso será de mayor prueba que en la actualidad.

El curso durará nueve meses, en lugar de ocho. Empezará en 15 de

Septiembre y terminará en 15 de Junio. La primera quincena de Septiembre y la segunda de Junio se dedicaran á exámenes y grados. Continuará la época de exámenes extraordinarios en Enero. No habrá otras fiestas que los quince días de Navidad y las que celebran los tribunales de justicia y dependencias del Estado. Cada Instituto, sin embargo, suspenderá las clases, con arreglo á las tradiciones de la localidad, el día ó días que se consideren feriados. Las vacaciones duran tan solo en Julio y Agosto.

Se establecen matrículas gratuitas para los alumnos que no puedan sufragar los gastos de inscripción. Estos no abonaran derechos de ninguna especie, ni satisfarán impuesto alguno por documentos ú otro concepto. Dichas matrículas llegarán hasta el 10 por 100 de cada Instituto.

Regirá para los exámenes de toda España un mismo programa en cada asignatura. Para elegir estos pro-

gramas oficiales, se abrirá un curso, al cual concurrirán únicamente catedráticos numerarios de segunda enseñanza. Se renovarán cada seis años, a partir de los primeros.

Los profesores, sin embargo, expondrán sus asignaturas con arreglo al texto que estimen conveniente; pero en los exámenes se ceñirán al programa normal.

Se reconoce á los claustros de los Institutos amplias atribuciones. Además de la concesión de las matrículas gratuitas, el nombramiento de director, secretario, etc., la propuesta para acumulación de cátedra y otras. El cargo de director durará tres años, y no podrán ser reelegidos sino tres veces consecutivas.

En cuanto á los profesores auxiliares, ha quedado restablecida en el presupuesto la partida correspondiente para los actuales.

El ingreso en el profesorado será siempre por oposición. Se convocarán á dichos ejercicios las vacantes anunciadas y que se suspendieron. En lo sucesivo, los ejercicios abrazarán dos cátedras de asignaturas análogas; y en vez de ingresarse en la carrera con tres mil pesetas, se entrará con cuatro, como gratificación á la enseñanza que se acumula.

Los catedráticos numerarios que acumulen cátedra, percibirán mil pesetas de gratificación. Ningún profesor podrá dar más de tres horas diarias de clase, ni menos de dos horas un día y otro una. Por la distribución del trabajo (las clases seran de una hora) ningún alumno tendrá más de cuatro diarias de clase, ni excederá en caso alguno su tarea semanal de veinticuatro horas.

Vuelven á sus puestos en 1.º de Julio todos los catedráticos excedentes, así como los de francés que pasaron á las Escuelas de Comercio.

Se abrirá un concurso para proveer con carácter interino las cátedras de gimnasia, que se hacen extensivas á todos los Institutos. Asimismo se proveerán en igual forma las de Dibujo, que también se llevan á todos los establecimientos donde aún no existían.

Se dictará una circular sobre libros de texto para los alumnos pobres, á fin de buscar el medio de que los matriculados gratuitamente no tengau ni aun este desembolso en sus estudios; y otra para dotar de material á las cátedras que se restablecen ó crean.

A los colegios incorporados se exigirá en lo sucesivo, que tanto su director cuanto su profesorado, se hallen adornados del título de ciencias ó letras exigido para la segunda enseñanza.

Esto, por lo tocante á las reformas que han pasado al Consejo de Instrucción Pública, y que convienen en muchos puntos con lo reclamado por la Asociación de Catedráticos numerarios de 2.ª enseñanza, y por exposiciones parciales de profesores. Pero tenemos entendido que los Seño-

res Moret y Vincenti tratan de completar su pensamiento, formando en la dirección general de Instrucción Pública un verdadero centro técnico, con representación de todos los grados de la enseñanza y de todas las escuelas dependientes del ramo.

LOS RESTOS DEL GRAN BERENGUER

PLANCHA DE UN AYUNTAMIENTO

(POR CORREO.)

Barcelona 12

Anoche en todos los círculos y cafés era objeto de vivos y duros comentarios la conducta de nuestros ediles en la organización de la fiesta cívica de ayer.

Aparte del aparato militar del brillante desfile de la primera brigada mandada por el general Soler, de la segunda dirigida por el general Rodríguez Ibañez, del perfecto orden y correcta formación de las fuerzas, la fiesta de ayer hubiera resultado un entierro de la sardina, ó la fiesta de «San Mus.»

Plancha n.º 1. El Alcalde D. Manuel Henrich que debía llevar en todo la batuta, acaso molesto por la falta de cortesía de los más rudimentarios principios de etiqueta oficial desconocidas al tratarse del Ayuntamiento y Corporaciones de la inmortal Gerona, sintióse repentinamente indispuerto y escusó la presidencia del cortejo.

El primer teniente de alcalde Sr. Gassó y Martí comprendió á las claras el juego del alcalde é hizo perfectamente escusando su asistencia al acto de cuyo éxito y responsabilidad mal podía prever.

Quedó pues representando la ciudad el segundo teniente de Alcalde Sr. Schwartz y en honor de la verdad subsanó la falta inconsiderada del Alcalde., el digno catedrático de Historia crítica de nuestra Universidad.

Y vino le «mot de le fin» como dicen los franceses.

Sin terminar aun el desfile, se les ocurrieron á unos cuantos ediles tomar selecta cuanto antes, rompiendo con los coches la formación.

En eso llega la artillería de montaña al trote largo. El general Puigmoltó que mandaba la línea mandó á escape al teniente de estado mayor don José Pelegrí con órdenes terminantes.

Y en medio de la espantosa gritería que se había armado por el pueblo al ver el atropello de los coches del ayuntamiento, detuvo el carruage invitando al auriga volver atrás.

Negóse este alegando conducir á dos tenientes de alcalde, los Sres. Poggio y Despatx los cuales se asomaron por la portezuela alegando su autoridad. Mantuvo en su derecho el teniente y sacando la espada cruzóla delante de los caballos y entonces volvió el brillante coche municipal sobre sus pasos con grandes aplausos y bravos del público.

¡Qué plancha! y qué Ayuntamiento! Sin alcalde.—R.

CORRESPONDENCIAS

Desde Madrid

Sr. Director de EL CORREO DE GERONA.

Mi estimado amigo: Aprovechando la coincidencia de haber sido D. Gustavo Ruiz, el primero de los diputados por esa provincia que ha hablado en el Congreso desde que se atrieron las actuales Cortes, voy á dedicarle algunos párrafos de esta carta.

Puesto á discusión en el Congreso el proyecto de ratificación del convenio con el Banco de España, el diputado por Vilademuls consumió el segundo turno en contra, pronunciando un elocuente discurso que fué oído con gran atención por la Cámara.

Demostró el Sr. Ruiz había estudiado con gran detenimiento el proyecto del Sr. Gamazo puesto á discusión, como también toda la obra financiera del Sr. Gamazo, que considera tal como la ha presentado de difícil realización, pues ni los proyectos auxiliares de los presupuestos como este que se discute, pueden dar por consecuencia saldar el déficit, ni ese es el camino.

Y para demostrarlo hacía este argumento incontestable: Pretendéis enjugar el déficit, y para hacerlo empezáis por pedir anticipos al Banco de España de importantes cantidades, por las cuales hay que pagar un interés, cosa á la verdad que no se explica, porque forzosa-mente estos anticipos aumentarán la Deuda del Tesoro, luego el déficit no se enjuga.

Feliz estuvo también al tratar de la circulación fiduciaria, declarando que el origen del mal está precisamente en la ley de Tesorerías que hizo el Sr. Puigerver, á quien aludió con gran habilidad para que expusiera su opinión concreta en este punto.

El Sr. Ruiz (D. Gustavo) puede estar satisfecho de su participación en este debate, pues al ser contestado por el individuo de la comisión, Sr. Alonso Martinez, lo hizo más por fórmula, que por contender con el Sr. Ruiz, pues desde el principio de su discurso no supo cómo contestar la argumentación de su contrincante, acabando por decir al Sr. Ruiz que no se incomodase con él, porque no era responsable de que el proyecto fuera bueno ó malo.

Por eso decía muy bien el Sr. Ruiz, que sentía mucho que su modo de discutir hubiera asustado al digno individuo de la comisión, á quien personalmente no hacía cargo alguno, sino que aquél era su modo de discutir, y que le dispensara si se había expresado con excesivo calor.

En resumen; que el Sr. Ruiz intervino oportunamente en la discusión de la ley del Banco, demostrando que sigue con gran atención todas las cuestiones de Hacienda.

Conforme al decreto que, según parece, prepara el ministro de Fomento, los estudios que deberán cursarse ó aprobarse en la facultad de ciencias para ingresar en las diferentes escuelas especiales de ingenieros y en la de arquitectos, comprenderán, tanto los de ciencias matemáticas como los de física química y naturales en armonía con las respectivas carreras. También deberá cursarse ó aprobarse en la misma facultad el dibujo lineal, el topográfico y el de aplicación á dichas cien-

cias. El objeto que el ministro se propone en dar unidad y simplificación á la enseñanza científica, favoreciendo á la vez los intereses de los padres de los alumnos que invienen, varios años en la preparación para el ingreso en las citadas escuelas. Por el mismo motivo es posible se disponga también que la economía política y el derecho político y administrativo, necesarios para los alumnos de estas escuelas, se cursen ó aprueben en la facultad de derecho.

Queda de V. atmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

Madrid 10 de Junio 1893.

CRONICA.

La Administración de «El Correo de Gerona» participa á los suscriptores de la localidad que quieran salir á veranear, que mediante aviso se les remitirá el periódico sin aumento de precio en la suscripción.

Por el gobierno civil se encarga la busca y captura de Agustín Sanchez Moran Dorla, preso fugado de la cárcel de Valencia de Don Juan, y la busca y captura del artillero desertor del 7.º Regimiento Montado, Joaquin Vivas Bosch, natural de San Martín de Llémana.

En el tren de las cuatro de esta tarde saldrá para Barcelona nuestro estimado amigo y particular amigo el Jefe de los somatenes de este distrito, D. Ernesto Canñal.

La ida de nuestro amigo á la capital del Principado, tiene por objeto asistir á la reunión que el día 15 próximo se celebrará en el palacio de aquella Diputación provincial con asistencia de todos los jefes, auxiliares y vocales de la comisión de somatenes, bajo la presidencia del nuevo general subinspector D. Ruperto Fuentes.

El jueves, 8 del actual, se encargó nuevamente de la Administración de Correos y Telégrafos de la villa de Ribas, nuestro particular amigo D. Rafael Muñoz á quien felicitamos.

El viernes próximo darán comienzo en la Universidad de Barcelona los ejercicios de oposición á mejora de sueldo. Trasladamos la noticia á los señores maestros que lo tienen solicitado.

Ampliando la noticia que, respecto de un tumulto ó motin ocurrido en Palafrugell, dimos en nuestra edición del domingo último, debemos añadir según nuestros informes lo siguiente:

Parece que la sociedad cooperativa «La Reformadora» establecida en la calle de Caballers, debía desde hace tiempo algunas cantidades de bastante importancia al Ayuntamiento de Palafrugell. Como

la única cualidad de que daba fe «La Reformadora» era la morosidad en el pago de sus cuentas, el Ayuntamiento decidió cobrarse por vía de apremio las cantidades que le debía la mencionada sociedad cooperativa.

Al efecto, en la mañana de ayer personóse en el local social de esta el agente ejecutivo del Ayuntamiento de Palafrugell acompañado de varios alguaciles, viéndose prontamente agredidos con pedruzcos de sal y otros objetos y saliendo de la refriega con un ojo de menos el agente. Parece ser que no se contentaron con esto los concurrentes á «La Reformadora», sino que propinaron además al agente una paliza tal cual, que le hizo jado en disposición de emprender el viaje al otro mundo. Entre los alborotadores figuraban en mayoría las mujeres.

En la tarde de anteaer se reconstruyeron en Palafrugell muchos guardias civiles de Palamós, La Bisbal, Flañá y otros varios pueblos comarcanos al mando de un capitán de la benemérita.

También se personó en el lugar del suceso el Juzgado de primera instancia de La Bisbal que procedió inmediatamente á instruir las primeras diligencias.

El alcalde de Puigcerdá debe haber tomado gran afición á la vara pues resulta inútil que amigos y enemigos le pidan la dimisión ó sinó véase lo que respecto particular dice «La voz del Pirineo» llegada ayer.

«Ni los votos de censura del Ayuntamiento, ni las protestas del vecindario ni la contraria opinión pública, fielmente interpretada por la prensa, no solo de la localidad, sinó también de la de Gerona y Barcelona, ni que el Sr. Gobernador civil repruebe sus actos, ni que el Sr. Diputado á Cortes y otras respetables personas le aconsejen la dimisión, apesar de todo, nuestro Alcalde se obstina en permanecer en su puesto, creyendo que está labrando la felicidad de los puigcerdaneses, por más que todos demostramos palpablemente haber quedado saciados de su sabiduría administrativa «per secula seculorum.»

Pues señor, buena «moma» les ha dado á los puigcerdaneses!

El dignísimo y galante coronel de Guipuzcoa, accediendo al ruego que le habia dirigido nuestro ilustrado Alcalde, ha puesto según noticias, que la música de dicho regimiento toque en el paseo de Rambla los jueves, de nueve á diez y media de la noche.

Aun cuando ignoramos detalles del caso, sabemos positivamente que ocurrió un incendio de notable importancia, pero sin que ocurrieran desgracias personales, en el «Casino Cassanovés», sea en el establecimiento conocido «Sala vella», de Cassá de la Selva.

El presidente de la Comisión de monumentos, el respetable letrado D. Lloret, ha recibido una atenta comunicación de la Academia de San Fernando encargándole remita la comisión á un docto centro, el plano, proyecto y tálamo del monumento que gracias á la munificencia del senador D. Ferrer

Sección Oficial

SECCION COMERCIAL.

Boletín Oficial del día 12 de Junio

Gobierno Civil.—Circular encargando la busca y captura de Agustín Sánchez Moran, Isidro Zuido y Vicente Moran Dorla, presos fugados de la cárcel de Valencia.

Otra.—Encargando la busca y captura del artillero desertor del 7.º Regimiento Montado, Joaquín Viñas Bosch, de S. Martín de Llémama.

Otra Circular.—Haciendo saber que habiendo satisfecho D. Miguel Tornabells que por canon se hallaba adeudando de la misma de su propiedad «Hermoso Pedrisco» sita en Ribas y Pardinas, queda sin efecto la caducidad de la misma.

Administración de Contribuciones.—Anuncio subsanando un error de imprenta que se padeció al publicarse la Circular sobre repartimiento de la Contribución Territorial en el Boletín Oficial n.º 66 de este año.

Universidad de Barcelona.—Anuncios haciendo público que han de proveerse dos plazas de Profesor auxiliar Supernumerario, una en la Sección de Letras del Instituto de Reus, y otra en la Sección de Ciencias en el Instituto de Mahon.

Ministerio de la Guerra.—Convocatoria a oposición para veinte plazas de oficiales médicos segundos del Cuerpo de Sanidad militar.

Anuncios militares.
Providencias Judiciales.
Juzgados municipales.
Fiscalías militares.
Ayuntamientos.

de seis compañías, 536; uno id. de cuatro 336; uno id. en Canarias, 208.

Ingenieros.—Un regimiento de zapadores minadores tendrá 660 hombres; uno de pontoneros 337; un batallón de ferrocarriles, 370; uno de telégrafos, 375.

Una brigada de Administración militar, 1.140.

Una id. de Sanidad militar, 483.

AGUA SULFUROSA DE BANOLAS.

Se recibe todos los días á las siete de la mañana en la farmacia de don Joaquín Coll-Rambla de la Libertad, número 26, Gerona.

Tribunales de Gerona.

Audiencia Provincial

Señalamientos.

DIA 14.

Juicio por Jurado procedente del Juzgado de Figueras sobre homicidio, seguida contra José Fortiá Escarrá.

Abogado, D. Aniceto Ibran.
Procurador, D. Jaime Vila.

DIA 16.

Juicio por Jurado procedente del Juzgado de Figueras contra José Bosch sobre abusos deshonestos.

Abogado D. Manuel Viñas.
Procurador, D. Salvador Coll.

DIA 17.

Juicio Oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras sobre expención de moneda falsa contra Vicente Barceló y Bou.

Abogado, don Juan Puigbert.
Procurador, D. Jaime Vila.

Quintana y Bassols.

CIUDADANOS 20 — GERONA.

Contado	Fin mes. Prox.
Deuda Interior 4.º	71'17
» Exterior 4.º	77'20
Billetes Cuba 1886	108'00
» » 1890	98'00
Banco Hispano Colonial.	42'
Acciones F. C. Norte de España. . . .	38'15
Francia.	26'10
Orense.	00'00

Obligaciones Tarra-gona Francia. 6.º	102'00
3.º	57'25
» no hipotecadas	92'25

ÚLTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS

de PARÍS

Renta Exterior. 66'72

Acciones F. C. Norte Esp.º

GIROS

Paris. 16,70

Londres.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL CORREO DE GERONA

POR LAS REFORMAS.

Madrid 12-4'50 tarde.

Sagasta ha declarado que todo movimiento en pro y en contra de las reformas militares no es práctico para los diputados ni sus representados.

Que la ley constitutiva del Ejército faculte al Rey fijar la capitalidad de los distritos militares.

Que esta facultad del Rey en caso necesario pueden ejercitarla sus ministros responsables.

—El Gobierno está resuelto á reprimir cualquier movimiento separatista de Galicia.—A.

GERONA

Imprenta de EL CORREO DE GERONA.

MULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

agradable al paladar como la leche.
todas las virtudes del Aceite Crudo de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Anemia.
Debilidad General.
Escrófula.
Reumatismo.
Tos y Resfriados.
Raquitismo en los Niños.
toda por los médicos, es de olor y sabor de fácil digestión, y la soportan los más delicados.
en todas las Boticas y Droguerías.
BOWNE, Químicos.—N. YORK.

RONQUITIS, TOS
Catarros Pulmonares.
del PECHO
RESFRIADOS, y Debilidad del Mismo

TISIS, Asmas
Curación rápida y cierta por las
GOTAS
LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET
en GERONA de BATA, ALIQUILAN de NARBONNE
y BALSAMO de VIN

Este producto infalible para curar radicalmente todas las **Enfermedades de las Vías Respiratorias**, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatiga el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
Pl. 218, 165, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Enjar el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar falsificaciones.

SECCION DE ANUNCIOS

THE EQUITABLE LIFE

ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Su Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, á las familias españolas, la suma de

PESETAS 5.841.650,85

con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACION	NOMBRE DEL ASEGURADO	NUMERO de la poliza	CAPITAL pagado pesetas	Dias transcurridos entre la presentacion de las pruebas y el pago.
Madrid.	D. Joaquín Gallardo.	285.299	75.000	El mismo dia
Badajoz.	D. Marcelino García.	277.500	60.000	15 días.
Valencia.	D. Antonio Vives Ciscar.	241.551	50.000	5 »
Madrid.	D. Ventura Roqueta Isern.	301.553	50.000	4 »
Barcelona.	D. Antonio Artigas.	290.098	52.000	18 »
Vigo.	D. Juan Lendi.	334.981	50.000	El mismo dia
Barcelona.	D. Alejo Soujol y Manitte	302.025	158.350	2 días.
Malaga.	D. Manuel Loring Heredia	353.975	80.000	15 »
Barcelona.	D. Francisco de P. Campá	285.298	75.000	10 »
Barcelona.	D. J. Vidal Rivas Torrens	273.408	250.000	El mismo dia

En 1893 ha pagado entre otras varias pólizas, la núm. 534.845 del Excm don Cristino Martos Balbi, por 100.000 pesetas al siguiente día de recibir la prueba completa del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremar en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que «LA EQUITATIVA».

SITUACION FINANCIERA

EN 1 DE ENERO DE 1893

Activo.	Ptas.	793.233.719,54
Pasivo.		631.592.500,76
Sobrante.		161.641.218,78
Seguros en vigor.		4.410.111.834,71

SUCURSAL EN ESPAÑA

Madrid, Alcalá 18 (Palacio de su propiedad)

JARABE YODO-TANICO

Del Dr. Durán Mejor que el aceite de hígado de bacalao y las emulsiones.

De resultados admirables en las anemias, escrófula, debilidad y raquitismo de los niños

Jarabera del Dr. Durán, fundada en el año 1793. Petrichol, 6, Barcelona.

LA FABRICA MAS GRANDE DEL MUNDO
 Venta 50,000 kilos por día
 De venta en casa J. Fortuny, Parent Hermanos, Agustín Massana, y en todos los principales almacenes y droguerías

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ia}
Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de dar al estómago del enfermo el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestión de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las malas digestiones,
- Las náuseas, eructos de gas,
- Las gastritis,
- Las calambres de estómago,
- Las gastralgias,
- Las hinchazones del estómago,
- La jaqueca, ó sea el dolor de cabeza,
- Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras embarazadas fortifica á los débiles y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

AVISO

Impresiones rápidas

En el establecimiento tipográfico de este periódico se confeccionan con prontitud y esmero toda clase de impresos á precios reducidos.

Grand Crema

Moet Chandon, de Esp

Imperial

Depositario en Gerona
Don José Norat, Rambla de la Libertad.

Se vende UNA CASA GERONA
Plaza de San Francisco, 18 esquina calle de San Francisco número 2. Mará don Jaime Oliver, Rambla de los dios, 3, Barcelona.

El antiguo trueno

GRAN TALLER DE FUEGOS ARTIFICIALES DE BERNARDO SERRA Y SERRA

Pirotecnico de la Real Casa

Con diploma de honor en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Primer premio en el concurso del Fomento de Sabadell de 1890.

Unica casa que posee globos cautivos para el disparo de fuegos en el aire á 2000 metros de alto y que cuenta con los elementos para hacer una función por grande que sea.

las novedades del día para Fiestas Mayores y Grandes Fiestas.

SE CONFECCIONAN RAMILLETES DE FUEGO con gran variedad de piezas, con todos los adelantos que posee la pirotecnia, desde 50 á 50.000.

Se confeccionan tracas, tronadas de todos precios y bengalas de todas clases para puestas.

Para mayor comodidad de los señores que deseen llevarse los fuegos fuera de casa, hay un buen surtido de cajas, conteniendo variados ramilletes de fuegos, con el pendiente programa, para el mejor acierto al dispararlos.

PRECIOS DE LAS CAJAS...